

## Formación de conductores profesionales

El 1 de febrero de 2017, la Comisión Europea adoptó una propuesta de revisión de las disposiciones existentes relativas a la formación de conductores profesionales (conductores de camiones y autobuses). La propuesta modifica la Directiva 2003/59/CE, relativa a la cualificación inicial y la formación continua de los conductores de determinados vehículos destinados al transporte de mercancías o de viajeros por carretera, y la Directiva 2006/126/CE sobre el permiso de conducción, con el objetivo de resolver las principales deficiencias detectadas en la aplicación de la legislación existente. El Parlamento tiene previsto someter a votación dicha propuesta durante el periodo parcial de sesiones de marzo.

### Contexto

Anunciada en el anexo II (que abarca las iniciativas REFIT) del programa de trabajo de la Comisión Europea para 2017, esta iniciativa se inscribe en el marco general relativo a los conductores profesionales de camiones y autobuses, y está estrechamente relacionada con la seguridad vial. Asimismo, está en consonancia con el Libro Blanco del transporte de la Comisión de 2011 y con su Comunicación de 2010 titulada «Hacia un espacio europeo de seguridad vial: orientaciones políticas sobre seguridad vial 2011-2020», que tenía por objeto mejorar la seguridad vial a través de la educación, la formación y el reciclaje profesional de los usuarios de la carretera.

### Propuesta de la Comisión Europea

[La Directiva 2003/59/CE](#) se aplicó sin problemas importantes, contribuyó a la seguridad vial y mejoró la movilidad laboral. Sin embargo, los últimos informes de evaluación y ejecución identificaron deficiencias que afectan a la eficacia y la coherencia del marco jurídico y que socavan los objetivos de la Directiva. Cabe citar en particular:

- Las dificultades de los conductores para obtener el reconocimiento de una formación seguida en otro Estado miembro;
- El contenido de la formación, que solo en parte se consideró pertinente para las necesidades de los conductores;
- Las dificultades y la inseguridad jurídica en la interpretación de las exenciones;
- Las incoherencias entre la Directiva 2003/59/CE y [la Directiva 2006/126/CE](#) en lo que respecta a las condiciones de edad mínima, la ambigüedad en relación con la posibilidad de combinar una formación con arreglo a la Directiva 2003/59/CE con cursos de formación exigidos en virtud de otros actos de la legislación de la UE, y la falta de claridad en relación con el uso de las TIC en los cursos de formación (de aprendizaje electrónico o aprendizaje mixto, por ejemplo).

Los principales cambios introducidos en la [propuesta](#) se refieren al artículo 2 de la Directiva 2003/59/CE sobre las exenciones, al artículo 7 sobre la formación continua, al artículo 10 sobre el código comunitario y a los anexos, y también al artículo 4 de la Directiva 2006/126/CE.

### Posición del Parlamento Europeo

El 12 de octubre de 2017, la Comisión de Transportes y Turismo del Parlamento (TRAN) aprobó su [informe](#) sobre la propuesta. El informe introduce algunos cambios, como disposiciones específicas para la conducción en condiciones meteorológicas extremas, la adición de algunas exenciones, así como la idea de un registro común a escala de la Unión para ayudar a las autoridades policiales y judiciales en la lucha contra el comercio ilegal de permisos falsos. Las negociaciones interinstitucionales permitieron alcanzar un [acuerdo](#) provisional



el 12 de diciembre de 2017, que refrendó el Coreper por el Consejo el 20 de diciembre, y por el que se modernizan los requisitos de formación, se hace mayor hincapié en la seguridad y el medio ambiente, y se facilita el reconocimiento de las cualificaciones de los conductores en todos los Estados miembros. El 23 de enero de 2018, la [Comisión TRAN](#) aprobó el acuerdo provisional, que ahora deberá someterse a votación en primera lectura en el Pleno.

Informe en primera lectura: [2017/0015\(COD\)](#); Comisión competente para el fondo: TRAN; Ponente: Peter Lundgren (EFDD, Suecia). Véase asimismo nuestra nota informativa de la serie [«EU Legislation in Progress»](#) sobre la propuesta.

